Resolución Nro. 20-01-041 Página 1 de 2

ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

RESOLUCIÓN Nro. 20-01-041

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

- 1º) CONOCER y APROBAR las Recomendaciones de la Comisión de Docencia Nro. *C-Doc-2020-001 y C-Doc-2020-002*, acordadas en sesión del martes 07 de enero de 2020, contenida en el anexo (03 fs. ú.) del Oficio Nro. <u>ESPOL-C-DOC-2020-0002-O</u> del 10 de enero del año en curso, dirigido a la Rectora, Cecilia Paredes Verduga, Ph.D., suscrito por Freddy Veloz de la Torre, Msig., Secretario de la mencionada Comisión; las recomendaciones debida y legalmente aprobadas se encuentran detalladas a continuación:
- C-Doc-2020-001.- Aprobación del acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia.

APROBAR el Acta digital de la sesión celebrada por la Comisión de Docencia el día 17 de diciembre de 2019.

<u>C-Doc-2020-002</u>.- Lineamientos para la planificación, ejecución y evaluación de los proyectos de la materia integradora.

Se conoce la propuesta sobre la modificación de los LINEAMIENTOS PARA LA PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LA MATERIA INTEGRADORA, presentación realizada por el Mgtr. José Martín Bustamante León, Asesor del Vicerrectorado Académico.

- 2°.) CONOCER y APROBAR con Resolución individual las Recomendaciones:
- C-Doc-2020-003.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera INGENIERÍA QUÍMICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.
- C-Doc-2020-004.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera MATEMÁTICA de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, FCNM.
- C-Doc-2020-005.- Rediseño con base en la disposición transitoria tercera del Reglamento de Régimen Académico de la carrera ARQUEOLOGÍA de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanísticas, FCSH.
- C-Doc-2020-006.- Ampliación del contrato doctoral de la MBA. María Elena Murrieta, Profesora Titular de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción, FIMCP.
- C-Doc-2020-007.- Modificación de contrato de beca por estudios doctorales del becario M.Sc. Jorge Aragundi Rodríguez, profesor titular de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

C-Doc-2020-008.- Materias Complementarias

Secretaría Idministrativa of



Resolución Nro. 20-01-041 Página 2 de 2

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,

Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría Administrativa

